

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Jueza informando que la liquidación de costas se encuentra en firme. La parte favorecida con la condena no ha presentado la ejecución a continuación.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



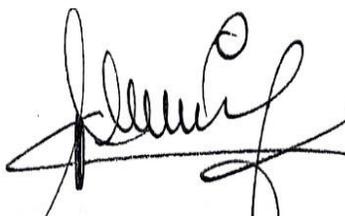
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintitrés de julio de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	JOSE ALEXANDER GRISALES
DEMANDADO:	LA PREVISORA S.A
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN:	170014003007-2019-00386-00

En firme como se encuentra la sentencia proferida en este asunto y la liquidación de costas y no habiendo actuación pendiente por parte del despacho, se dispone el archivo definitivo del presente proceso. (Art. 122 del C.G.P.)

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en Estado Nro. 116

Fecha: julio 26 de 2021

Secretaria _____

mbg